



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 3103992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: a despacho de la señora juez el presente proceso, informando que la apoderada judicial de la parte demandante aportó al despacho la constancia del envío de la citación para la notificación personal de la demandada al correo electrónico aportado con la demanda, posteriormente aporó el envío de la notificación por aviso enviada al mismo correo electrónico, razón por lo cual solicita se tenga por notificada a la demandada por aviso. **Sírvase proveer, Manizales Caldas 06 de noviembre del 2020**

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020)**

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **EDITORA DIRECT NETWORK ASSOCIATES S.A.S.**
Demandados: **SANDRA LILIANA RUIZ VALENCIA**
Radicado: **170014003010-2019-00785-00**

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisadas la notificación enviada al correo electrónico de la demandada, se requerirá a la apoderada judicial de la parte demandante para que aporte al despacho la constancia donde se pueda evidenciar que efectivamente la demandada recibió en su bandeja de entrada la notificación con sus respectivos anexos, tal y como lo establece el Decreto 806 del 2020, pues de la documentación anexada solo se puede evidenciar que se envió el correo electrónico, mas no que haya sido recibido por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ**

OMG



Firmado Por:

**DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 3103992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Código de verificación:

91d8de2f2244b0569707040e3c0edf8ff7210a770a47c9ba5d0e941652f1a576

Documento generado en 06/11/2020 03:29:54 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**